

Municipalidad Distrital de Uco

Provincia Huari - Región Ancash

"Al servicio de todos"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°004-2023-MDU-GM

Uco, 05 enero 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

VISTO:

La Ley N°27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, sus modificatorias y su reglamento para el año 2023, La Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDU/AL de fecha 03 de enero 2023 se delega facultades administrativas al Gerente Municipal Mg. Carlos Leonardo Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Ordenanza Municipal N00-2016-MDU, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, en el que se ha previsto el órgano de Línea de Oficina de Desarrollo Social en la que se encuentra la unidad orgánica DEMUNA, siendo que por razones de economía, no es posible la contratación de un funcionario específico para que ejerza las funciones previstas para esta unidad orgánica, por lo que en ejercicio del principio de autonomía administrativa, se considera pertinente asignar provisionalmente las funciones de dicha unidad orgánica al Jefe de la Oficina de Registro Civil

Que, la Oficina de DEMUNA, es una unidad orgánica de línea que está encargada de planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente de los que se encuentran en situación de abandono familiar;

En uso de sus facultades conferidas de las Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades",

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones específicas que corresponde a la unidad de DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Uco al Sr. **EDELVERTO FLORES ORTIZ**, funciones que específicamente corresponde a **DEMUNA** – Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, consistentes en:

1. Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
2. Organizar el Programa de protección, participación y organización de los vecinos con discapacidad.

Municipalidad Distrital de Uco
Mg. Carlos
GERENTE MUNICIPAL
Leonardo Díaz
2023

DIRECCION:
TELEFONO:
E-MAIL:

Jr. Nicolas de Piérola S/N - Plaza de Armas -UCO - Huari - Ancash - RUC: 20223022210

mdugestion2023-2026@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Uco

Provincia Huarí - Región Ancash

"Al servicio de todos"

3. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente propiciando espacios para su participación en los órganos consultivos y de coordinación.
4. Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados los derechos del niño y el adolescente para hacer prevalecer el principio del interés superior del niño.
5. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, propiciando las conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre asuntos de alimentos, régimen de visitas, tenencia, fijando normas de comportamiento, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
6. Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones y gestionar la inscripción de nacimiento de niños y adolescentes en estado de riesgo en los Registros Civiles.
7. Presentar denuncias ante las autoridades competentes por faltas y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.
8. Realizar audiencias y conciliaciones extrajudiciales en materia de alimentos, régimen de visitas y/o tenencia, la cual tendrá título de ejecución, conforme a la Ley de Conciliación.

ARTICULO SEGUNDO. - Realizar los actos administrativos que correspondan en estrecha coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Uco


ARTICULO TERCERO. - Notifíquese al encargado y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Uco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Uco

 Mg. Carlos Leonardo D.
 GERENTE MUNICIPAL
 CLA N° 26870

*Entregado
 A: F. de la Cruz
 14/01/2023*

*Recibido
 Uco, 05/01/23
*